



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

CONTRATO No. No. 86 CO1.PCCNTR.1409674 DE 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GLORIA AMPARO GOMEZ BECERRA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C. 30.507.023 de Florencia - Caqueta.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral presencial en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo, en el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a requerimientos del Centro en la oferta de Formación específicamente en atención a población en situación de desplazamiento.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.
2. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y/o proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.
4. Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
5. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.
6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

7. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
8. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
9. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
10. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
11. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
12. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios
13. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
14. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a agosto 31 de 2020.

15. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
16. Apoyar y acompañar los planes tecnológicos del centro de formación cuando se han requeridos.
17. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.
18. Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
19. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.
20. Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.
21. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o Líder encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.
22. Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

23. Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.
24. Cuando la formación lo requiera solicitar oportunamente materiales de formación y velar por su utilización adecuada entregando la evidencias respectiva del uso con los aprendices.
25. Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.
26. El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas.
27. El Instructor Contratista deberá Dejar constancia explícita en el contrato de Servicios Personales de no encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la Entidad durante la vigencia 2020.
28. **OBLIGACIONES GENERALES:** En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo: estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de planilla asistida o el que determine el ministerio de trabajo. Cuando corresponda el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
29. El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996).



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

- 30. d.** Los Elementos de Protección Personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral).
- 31.** El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos laborales, en especial, las siguientes, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesaria para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción Organizadas por los contratantes, los comités Paritarios de Seguridad Salud en el trabajo o vigías ocupacionales o la administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamento e instrucciones del Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST – 6. Informar oportunamente a los contratantes toda la novedad derivada del contrato.
- 32.** Exámenes médicos ocupacionales en virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para el contratista sean incluidos en sus sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista.
- 33.** Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o de interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.
- 34.** El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromisos.
- 35.** En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol - SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos del mismo, los aspectos e impactos que generan sus actividades contractuales; así mismo



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales.

- 36. Guardar en reserva la documentación e información de todo tipo perteneciente a las labores desarrolladas.
- 37. Efectuar en forma mensual o de conformidad al plan de pagos el cobro de los honorarios 10 acatar las recomendaciones del supervisor.
- 38. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 de diciembre 2020

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 26 de Febrero de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 12 de Diciembre de 2020

VIGENCIA DEL CONTRATO: Nueve (09) meses y dieciséis (16) días.

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$35.750.000) M/Cte.

SUPERVISOR: JESUS LEONARDO CABRERA GUZMAN

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C. 87.716.006

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI___ NO___

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

Valor total del contrato	\$35.750.000
Valor Ejecutado	\$34.250.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$ 1.500.000
Saldo a liberar	\$ 0

BALANCE FINANCIERO:

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

FEBRERO <ul style="list-style-type: none">Otras actividades: Alistamiento a formación profesional integral Horas 32
MARZO <ul style="list-style-type: none">Impartir FPI en el curso complementario: "FORMULACION Y EVALUACION DEL PLAN DE NEGOCIO". Ficha: 2087794 Duración curso: 80 horas Horario: sábados, domingos y lunes festivos de 7:00 am a 12:00 am y 1: pm a 6:00 pm.
ABRIL <ul style="list-style-type: none">Impartir FPI en el curso complementario: EMPRENDEDOR EN COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RURALES Ficha: 2104290 Duración curso: 80 horas Horario: Lunes a Viernes de 8:00 am – 12: am y de 2:00 pm a 6:00 pmOtras actividades: Desarrollo Curricular de tres Programas de Formación Profesional Integral Complementaria:



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

1. EMPRENDEDOR EN COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RURALES.
2. MERCADEO PARA EL EMPRENDIMIENTO
3. FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIOS.

Estructuración de los portafolios de cada uno de los programas de formación complementaria.

CONTENIDO DE PORTAFOLIO SUBIDOS AL DRIVE PROGRAMA VICTIMAS:

- Programa de Formación
- Planeación Pedagógica
- Guía de Aprendizaje
- Plan Concertado Actividades
- Instrumentos de Evaluación
- Material de apoyo

Horas: 80

MAYO

- Impartir FPI en el curso complementario:
EMPRENDEDOR EN COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RURALES.
Duración curso: 80 horas
Horario: Lunes a Viernes de 9:00 am – 12: am y de 2:00 pm a 4:00 pm
Modalidad No Presencial.
Ficha: 2124176
- Impartir FPI en el curso complementario:
EMPRENDEDOR EN COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RURALES
Duración curso: 80 horas
Horario: Lunes a Viernes de 2:00 pm – 7:00: pm
Modalidad No Presencial.
Ficha: 2122833

JUNIO

- Impartir FPI en el curso complementario:



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

EMPRENDEDOR EN COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RURALES

Duración curso: 80 horas

Horario: Lunes a Domingo de 8:00 am – 12: am

Modalidad No Presencial.

Ficha: 2136027/1477129

- Impartir FPI en el curso complementario:
EMPRENDEDOR EN COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RURALES
Duración curso: 80 horas
Horario: Lunes a Domingo de 1:00 pm – 6:00: pm
Modalidad No Presencial.
Ficha: 218745/1472792.

JULIO

- Impartir FPI en el curso complementario:
EMPRENDEDOR EN COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RURALES
Duración curso: 80 horas
Horario: Lunes a Sábado de 7:00 am – 12: am
Modalidad No Presencial.
Ficha: 2148896 / 1483814
- Impartir FPI en el curso complementario: **EMPRENDEDOR EN COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RURALES**
Duración curso: 80 horas
Horario: Lunes a Sábado de 1:00 pm – 6:00: pm
Modalidad No Presencial.
Ficha: 2148918 / 1483835
- Impartir FPI en el curso complementario:
EMPRENDEDOR EN COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RURALES
Duración curso: 40 horas
Horario: Lunes a Domingo de :6:00: pm – 10:00 pm
Modalidad No Presencial.
Ficha: 2155844 / 1488680

AGOSTO



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

- Impartir FPI en el curso complementario:
EMPRENDEDOR EN COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RURALES
Duración curso: 40 horas
Horario: Lunes a Sábado de 6:00 pm – 10: pm
Modalidad No Presencial.
Ficha: 2155844 / 1488680
Reposicion Horas del mes de Marzo.

- Impartir FPI en el curso complementario:
EMPRENDEDOR EN COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RURALES
Duración curso: 80 horas
Horario: Lunes a Sábado de 7:00 am – 12:00: pm
Modalidad No Presencial.
Ficha: 2165896 / 1494091

- Impartir FPI en el curso complementario:
EMPRENDEDOR EN COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RURALES
Duración curso: 80 horas
Horario: Lunes a sábado de :1:00: pm – 6:00 pm
Modalidad No Presencial.
Ficha: 2165891/1494115

SEPTIEMBRE:

- Impartir FPI en el curso complementario:
EMPRENDEDOR EN COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RURALES
Duración curso: 80 horas
Horario: Lunes a Sábado de 7:00 am – 12:00: pm
Modalidad No Presencial.
Ficha: 2185781 / 1505913

- Impartir FPI en el curso complementario:
EMPRENDEDOR EN COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RURALES
Duración curso: 80 horas
Horario: Lunes a sábado de :1:00: pm – 6:00 pm
Modalidad No Presencial.



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

Ficha: 2185793 / 1505935
OCTUBRE <ul style="list-style-type: none">• Impartir FPI en el curso complementario: EMPRENDEDOR EN COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RURALES Duración curso: 80 horas Horario: Lunes a Sábado de 7:00 am – 12:00: pm Modalidad No Presencial. Ficha: 2207407 / 1517650• Impartir FPI en el curso complementario: EMPRENDEDOR EN COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RURALES Duración curso: 80 horas Horario: Lunes a sábado de :1:00: pm – 6:00 pm Modalidad No Presencial. Ficha: 2208590 / 1518461
NOVIEMBRE <ul style="list-style-type: none">• Impartir FPI en el curso complementario: EMPRENDEDOR EN COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RURALES Duración curso: 80 horas Horario: Lunes a Sábado de 7:00 am – 12:00: pm Modalidad No Presencial. Ficha: 2229430 / 1531602• Impartir FPI en el curso complementario: FACILITAR EL SERVICIO AL CLIENTE INTERNO Y EXTERNO DE ACUERDO CON LAS POLITICAS DE LA ORGANIZACIÓN Duración curso: 40 horas Horario: Lunes a Domingo de :7:00: am – 12:00 pm Modalidad No Presencial. Ficha: 2237009/1535640• Impartir FPI en el curso complementario: FACILITAR EL SERVICIO AL CLIENTE INTERNO Y EXTERNO DE ACUERDO CON LAS POLITICAS DE LA ORGANIZACIÓN Duración curso: 40 horas Horario: Lunes a Domingo de :1:00: pm – 6:00 pm Modalidad No Presencial.



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

Ficha: 2237019/1535652

DICIEMBRE

- Impartir FPI en el curso complementario:
MENTALIDAD EMPRESARIAL E IDEAS DE NEGOCIO
Duración curso: 60 horas
Horario: Lunes a Domingo de 8:00 am–12:00: pm y 2:00pm – 6:00 pm
Modalidad No Presencial.
Ficha: 2248034 / 1543463

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O

Se evaluó el objeto del presente Contrato de Prestación de Servicios, estableciéndose que el instructor cumplió con las actividades y obligaciones objeto del contrato, y con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (**Salud, Pensión y Riesgos Profesionales**). El Instructor(a) evaluó a los aprendices en la Plataforma SOFIA PLUS, no presentó ninguna sanción.

SANCIONES: SI___ NO_X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL:
SI_X_ NO___

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE___ BUENO_X_ REGULAR___
INSUFICIENTE___

Atentamente,

JESUS LEONARDO CABRERA GUZMAN

Supervisor Contrato No. 86 CO1.PCCNTR.1409674 DE 2020